

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	

POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN MESAN MIC 078-2024 - CONTRATO No. 89-2-10076-24

LUGAR Y FECHA: Santa Marta D.T.C.H., 28 ABR 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel JAIME HERNÁN RIOS PUERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No. 75.080.614 de Manizales.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana Santa Marta (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Administrativa de Personal (OAP) No. 25-080 del 21 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer, y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, para suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos; emanada por parte de la Dirección General de la Policía Nacional. De conformidad con los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

DATOS DEL CONTRATISTA: FUNDACIÓN NIUWI

NIT: 901.087.008-0

REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO ANDRÉS PINEDA VILLAMIZAR
fundacionniuwi@gmail.com
Calle 26ª No. 16-15 Santa Marta
Teléfono de celular: 316-7511943

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No. 1.098.688.178 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CARPAS, DESTINADAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA

MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** DIECISEÍS MILLONES OCHOCIENTOS
SESENTA MIL PESOS (\$16.860.000,00) COP.

FECHA DEL CONTRATO: 28/08/2024

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:** 20 días - 25/09/2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia será por un término igual al plazo de
ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
para efecto de liquidación.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará en moneda legal
colombiana, en forma mensual, dentro a los
sesenta (60) días siguientes a la entrega de los
bienes y/o prestación del servicio y presentado a
la respectiva factura, junto con los documentos
requeridos por la Policía Metropolitana de Santa
Marta de acuerdo al derecho a turno y-a la
programación del Plan Anual de caja (PAC). El
pago queda subordinado a la aprobación del PAC
por parte de la Dirección General de Crédito
Público y previo recibo de satisfacción suscrito
por el supervisor, en la cual conste el recibo o
factura del establecimiento donde se realizó el
objeto del contrato, entregándole los soportes o
anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la
Policía Metropolitana de Santa Marta

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:** Subintendente **JEFFERSON JESÚS DIAZ MANTILLA**
Supervisor del contrato – **DEMAG**

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS**

Mediante documento sin número de radicado de fecha 12 de septiembre de 2024, el señor **SERGIO ANDRÉS PINEDA VILLAMIZAR** representante legal de la empresa **FUNDACIÓN NIUWI**, elevó solicitud para prorroga No. 1, al contrato No. 89-2-10076-24, el cual fue aceptada por parte del ordenador del gasto y quedo en firme el modificadorio con fecha 15 de septiembre de 2024.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN MESAN MIC 078-2024 –
CONTRATO No. 89-2-10076-24

U ORDEN DE COMPRA: DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS
SESENTA MIL PESOS (\$16.860.000,00) COP.

FECHA DE TERMINACIÓN: 25/09/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	9924 del 2024/07/11	\$ 16.860.000,00	42324 del 2024/08/28	\$ 16.860.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 4000937-0

FECHA DE APROBACIÓN: 19/09/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: NO APLICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN: 0

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0	30/08/2024	Proceso de selección: Suministro instalación Muebles enseres del Contrato No. 89-2-10076-24. <u>AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE CARPAS, DESTINADAS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTOS DE POLICIA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA.</u>	5/09/2024
1	17/09/2024	Proceso de selección: Suministro instalación Muebles enseres del Contrato No. 89-2-10076-24. <u>AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO RELACIONADO CON LA ADQUISICION DE CARPAS, DESTINADAS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTOS DE POLICIA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA.</u> 11 Se expide anexo modificadorio para prorrogar la vigencia del contrato No. 89-2-10076-24 hasta el 25/09/2024 según prorroga No 1 de fecha 15/09/2024 los demás términos permanecen en iguales condiciones.	19/09/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)
------------------	-----------------	------------------------

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN MESAN MIC 078-2024 --
CONTRATO No. 89-2-10076-24**

		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 3.372.000,00	28/08/2024	25/03/2025
Calidad de los elementos	\$ 8.430.000,00	28/08/2024	25/01/2026
Calidad del servicio	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 843.000,00	28/08/2024	25/01/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato de compraventa **PN MESAN MIC 078-2024** - Contrato No. **89-2-10076-24**, certifica que el **CONTRATISTA** entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
NO APLICA									NO APLICA
Contrato	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
Principal	041	17/09/24	001	01/11/2024	\$ 16.860.000,00	FUN-15	08/10/2024	\$ 16.860.000,00	No Aplica
TOTAL, RECIBIDO					\$ 16.860.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 16.860.000,00	- - -

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 16.860.000,00	\$ 16.860.000,00	\$0,00	\$ 16.860.000,00	\$ 16.860.000,00	\$0,00

Que mediante reporte relación de pagos sin número; de fecha 15 ABRIL 2025, el Tesorero de la Policía Metropolitana de Santa Marta certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
42324	85924	429023824	2024/11/15	\$ 16.860.000,00	\$ 1.183.034,00	\$ 15.676.966,00
TOTALES				\$ 16.860.000,00	\$ 1.183.034,00	\$ 15.676.966,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	GS-2024-065613-DEMAG	05/10/2024	Del 12/09/2024 al 25/09/2024
2.	GS-2024-061609-MESAN	05/11/2024	Del 01/10/2024 al 31/10/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de compraventa **PN MESAN MIC 078-2024** - Contrato No. **89-2-10076-24**, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del **5 de noviembre de 2024**, obrante en el libro original volumen No. **1** del proceso contractual, **folio 77**, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Subintendente JEFFERSON JESÚS DIAZ MANTILLA
Supervisor del contrato – DEMAG

POR EL CONTRATISTA:

FUNDACIÓN NIUWI

REPRESENTANTE LEGAL:

SERGIO ANDRÉS PINEDA VILLAMIZAR

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de compraventa **PN MESAN MIC 078-2024** - Contrato No. **89-2-10076-24**, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se realizó la ejecución del contrato de compraventa **PN MESAN MIC 078-2024** - Contrato No. **89-2-10076-24**, por valor de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$16.860.000,00) COP.**

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado No. **89-2-10076-24**, (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad del servicio prestado y el correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Santa Marta D. T. C. H, a los **28 ABR 2025**.

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **JAIME HERNÁN RÍOS PUERTO**
Cédula de Ciudadanía No. 75.080.614 de Manizales
Comandante de Policía Metropolitana de Santa Marta(E)

POR EL CONTRATISTA,


SERGIO ANDRÉS PINEDA VILLAMIZAR
Cédula de Ciudadanía No. 1.098.688.178 de Bucaramanga
Representante Legal de **FUNDACIÓN NIUWI**
NIT: **901.087.008**

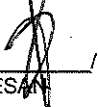
SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO


Subintendente **JEFFERSON JESÚS DIAZ MANTILLA**
Cédula de ciudadanía No. 72.342.674 de Barranquilla
Supervisor del contrato - **DEMAG**

Elaboró: Subintendente **JEFFERSON JESÚS DIAZ MANTILLA**  /
(Supervisor del Contrato) - **DEMAG**

Revisó: Intendente **EDUARD ORLANDO CUBILLOS SILVA** 
(Jefe de contratos) - **MESAN**

Revisó: Intendente **ARMANDO ANTONIO MÉNDEZ BUSTAMANTE** 
(Jefe Asuntos Jurídicos) - **MESAN**

Revisó: Mayor **JOSE MARIO VERGARA SIERRA** 
(Jefe Administrativo y financiero) – **MESAN**

Aprobó: Teniente Coronel **JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO** 
(Subcomandante Policía Metropolitana de Santa Marta) – **MESAN**

Fecha de elaboración: 15/04/2025
Ubicación C:\documentos

Calle 22 No. 1C-74 B/ Centro
Teléfonos 321-8182223
demag.iefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE